Oficio Nro. ENS-DT-SEN-071
Quito DM, 19 de diciembre de 2023

Sr. Ing.
Raúl Alejandro Chiriboga G.
FISCALIZADOR ELÉCTRICO EERSSA
CONTRATO BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A

Sr. Ing.
Leonel Rodriguez
FISCALIZADOR CIVIL EERSSA
CONTRATO BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A

Asunto: *Entrega de documentación para contrato complementario corregida*

De mis consideraciones:

De acuerdo a las observaciones recibidas mediante correo electrónico el 1 de diciembre de 2023, como respuesta *al Oficio Nro. ENS-DT-SEN-066 - Entrega de documentación para contrato complementario - Alcance al Oficio ENS-DT-SEN-063* del del 28 de noviembre de 2023, me permito adjuntar los documentos corregidos para la elaboración de Contrato Complementario:

1. Informe de Contrato Complementario-signed_Rev1
2. Resumen-signed
3. Especificaciones técnicas para Contrato Complementario
4. Análisis de Precios Unitarios_signed
5. Cotización LST – 1
6. Cotización LST – 2
7. Cotización LST – 3
8. Cotización - SPT 3
9. Factura - SPT 1
10. Factura - SPT 2
11. Cronograma_signed

En el Informe de Contrato Complementario-signed_Rev1, se detalla los requerimientos de los rubros nuevos en la cual, se puede observar que por razones técnicas imprevistas en los diseños y en la ejecución de la obra que no pudieron ser determinadas en la fase de estudios se solicita la debida autorización a la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A la suscripción del Contrato Complementario, con un plazo de ejecución de 90 días a partir de la finalización del plazo contractual. Con respecto al pago se solicita las mismas condiciones del contrato principal, como se indica el numeral CGC 42 de las Condiciones Especiales del Contrato en el cual se establece un anticipo correspondiente al 50% del monto contractual y la diferencia contra pago de planillas de avance.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes, con sentimiento de distinguida consideración suscribimos.

Atentamente,
ENSILECTRIC S.A.

Firmado electrónicamente por:
RODRIGO ARELLANO MEJIA

Rodrigo Arellano Mejía
APODERADO LEGAL
170347175-3